

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6703** *ELECTRONICA JOAN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TELECOMUNICACIONES GARROTXA, S.L.,*  
*SISTEMES TELEMÀTICS INTEGRALS, S.L.*  
*ELECTRÒNICA DE SO I TELECOMUNICACIÓ TECNO SO, S.L.*  
*WICAT COMUNICACIONS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 28 de junio de 2023, el socio único de Electronica Joan, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Telecomunicacions Garrotxa, S.L., Sistemes Telemàtics Integrals, S.L., Electrònica de So i Telecomunicació Tecno So, S.L. i Wicat Comunicacions, S.L. (la "Sociedades Absorbidas") han decidido aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por el correspondiente órgano de administración en fecha 28 de junio de 2023 (la "Fusión"), de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, por remisión del artículo 52.1 LME.

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de aquéllas, y el traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a ésta, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste al socio único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas y a los respectivos acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de las decisiones de Fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la Fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME, esto es, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio.

En Barcelona, 7 de noviembre de 2023.- Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., debidamente representada por su representante persona física D. Ernest Pérez-Mas, administrador único de Electronica Joan, S.L.U., Telecomunicacions Garrotxa, S.L., Electrònica de So i Telecomunicació Tecno So, S.L., Sistemes Telemàtics Integrals, S.L. y, Wicat Comunicacions, S.L.

ID: A230042694-1